

# III PREMIO DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYO

APLICACIONES TERAPÉUTICAS DEL ARTE  
Fundación María José Jove 2022

# Bases III Premio de Investigación y ensayo

Fundación María José Jove 2022

## 1. Objeto, condiciones y finalidad.

1.1. La Fundación María José Jove (en adelante, la "FMJJ") convoca el **III Premio de Investigación y ensayo** Aplicaciones terapéuticas del arte (en adelante, el "Premio").

1.2. Podrán participar las personas mayores de edad (18 años).

1.3. El premio quiere fomentar el pensamiento contemporáneo y su confluencia interdisciplinar con el fin de contribuir al estudio, divulgación y praxis del arte como herramienta terapéutica.

## 2. Género, tema y extensión.

El género al que se refiere la presente convocatoria atañe a un escrito constituido por pensamientos del autor/a sobre un tema relacionado con el arte en el medio clínico; como instrumento de trabajo en el ámbito terapéutico; como vehículo de canalización expresiva o como herramienta "curativa". El ensayo debe adoptar carácter de monografía, manteniendo una unidad de conjunto, permitiendo abordarse desde un marco conceptual amplio y desde diferentes disciplinas: artística, filosófica, sociológica, psicológica, educativa,

psicoterapéutica, antropológica, etc.

Las obras tendrán una extensión mínima de 100 y máxima de 150 folios numerados, de 2.100 caracteres cada página aproximadamente (normalizados formato DIN A-4, tipo de letra Times New Roman o equivalente, cuerpo de letra 12), transcritos a 1,5 espacio.

## 3. Plazo de presentación y fallo.

La presente convocatoria permanecerá abierta entre el 7 de febrero y el 30 de julio, de 2022 La resolución del premio se efectuará en la segunda quincena de octubre de 2022.

La FMJJ informará a los participantes del fallo y de cualquier extremo y circunstancia relacionada con el presente concurso a través de todos o algunos de los siguientes medios:

- Webs:  
[fundacionmariajosejove.org](http://fundacionmariajosejove.org)  
[muv.fmjj.org](http://muv.fmjj.org)
- Instagram:  
[@fundacionmariajosejove](https://www.instagram.com/fundacionmariajosejove)  
[@muv.fmjj](https://www.instagram.com/muv.fmjj)

- Facebook: [fundacionmariajosejove](https://www.facebook.com/fundacionmariajosejove)
- Twitter: [@funfmjj](https://twitter.com/funfmjj)
- Personalmente, por teléfono, al participante que resulte ganador del Premio.

## 4. Forma de presentación.

### 4.1. Formulario WEB

Para la presentación de las propuestas se tendrá que completar el formulario de inscripción, disponible en [www.fundacionmariajosejove.org](http://www.fundacionmariajosejove.org), y enviar el mismo a través del sistema habilitado al efecto. Se deberá cumplimentar todos los campos requeridos y adjuntar un ejemplar en PDF de la obra. Además, se acompañará de un extracto del contenido en formato PDF, con una extensión no superior a los dos folios numerados (normalizados formato DIN A-4, tipo de letra Times New Roman o equivalente, cuerpo de letra 12), transcritos a 1,5 espacio.

Asimismo, el participante deberá antes de enviar el formulario de inscripción de la web, aceptar las presentes bases, la no aceptación de las mismas imposibilitará tramitar su solicitud. Una vez enviado

el formulario de inscripción habilitado en la web, inmediatamente aparecerá un mensaje en la pantalla del ordenador con un número asignado a la obra y solicitud enviada, **es muy importante** que el participante apunte y conserve el número facilitado ya que la FMJJ podrá requerir, en su caso, la subsanación de la solicitud de inscripción mediante la publicación en la web de avisos haciendo referencia a dicho número que solamente conoce el participante.

#### **4.2. Sede de la Fundación María José Jove**

Posteriormente y dentro del plazo de presentación de solicitudes de participación se deberá enviar **un sobre, sin remitente**, a la siguiente dirección:

Fundación María José Jove. Polígono de A Grela,  
Edificio Workcenter, C/ Galileo Galilei, nº 6.  
15008, A Coruña

Y con el siguiente contenido:

##### **4.2.1. Primer sobre “datos personales”.**

Es decir, un sobre cerrado que contenga:

- la solicitud de inscripción impresa, que

previamente se habrá descargado el participante cuando haya cumplimentado y enviado el formulario web de inscripción en el premio. Dicha solicitud impresa deberá estar cumplimentada con los datos del participante requeridos por la FMJJ al efecto (nombre, apellidos, dirección postal y electrónica, teléfono) y debidamente firmada y fechada.

- fotocopia del DNI, pasaporte o cualquier otro documento de identificación legalmente aceptado.
- Breve referencia biográfica.
- Declaración jurada de que la obra es original e inédita, de que el participante es autor de la obra y titular de todos los derechos de propiedad intelectual de la misma y que ésta no ha sido registrada ni depositada en ningún registro de propiedad intelectual, que está libre de cualquier compromiso de edición y no está pendiente de resolución en ninguno otro concurso.

**En el exterior** de este primer sobre deberá figurar

(I) SOBRE 1:DATOS PERSONALES, (II) el título de la obra y (III) seudónimo del autor

##### **4.2.2. Segundo sobre “obra”:**

Sobre cerrado que contendrá una copia impresa de la obra ya facilitada en formato PDF al realizar el envío del formulario de participación en el Premio, a través de la web.

**En el exterior** de este segundo sobre y con letras en mayúscula deberá figurar: (I)SOBRE 2:OBRA, (II) el título de la obra y (III) seudónimo del autor.

**4.3.** Es importante que todos los participantes tengan en cuenta y respeten las indicaciones dadas en este apartado cuarto para que las obras sean anónimas hasta que el Jurado adopte una decisión respecto del ganador del Premio.

**4.4.** Será imprescindible para la admisión de la participación la presentación de la solicitud en ambos formatos (4.1 y 4.2) y en los términos aquí indicados.

## **5. Premio: Consignación presupuestaria y cuantía.**

El premio para la obra ganadora consistirá en la entrega de la cantidad de seis mil euros (**6.000 €**) a los que

habrá que descontar los impuestos correspondientes según la legislación vigente. La cuantía incluye la cesión en exclusiva de todos los derechos de explotación sobre la obra en todo el mundo, sin limitación de ninguna clase, y por todo el plazo que legalmente duren los derechos de propiedad intelectual, incluidos los de distribución pública por cualquier medio o soporte, reproducción (total o parcial) y comunicación pública.

La Fundación María José Jove se reservará el derecho a publicar las ediciones de la obra ganadora que estime conveniente, en cualquier forma, territorio, idioma o modalidades.

## 6. Comisión de valoración y resolución.

En la edición 2022 el jurado, cuyo fallo será inapelable, estará presidido por **Felipa Jove**, Presidenta de la Fundación María José Jove e integrado por:

### **Susana González**

Directora de la Colección de arte FMJJ, gestora cultural y comisaria independiente.

### **Ángel Cagigas Balcaza**

Licenciado en Psicología y Filosofía y doctor en Psicología por la UPV/EHU. Inicia su carrera como profesor en la Universidad del País Vasco, actualmente es profesor titular de Psicología en la Universidad de Jaén y docente en el Máster de Arteterapia y Aplicaciones del Arte para el Diálogo y la Integración Social de la Universidad Pablo Olavide y en el Máster en Investigación y Educación Estética: Artes, Música y Diseño de la Universidad de Jaén, además de colaborar en el Diploma Art Brut de la Universidad de Granada.

Su investigación se centra en el territorio híbrido entre la psicología y el arte, destacando en este terreno sus libros titulados *Histeria del arte* (2006) y *Arte demente* (2011); y ha ejercido como traductor de una treintena de libros sobre estas cuestiones, como *El cine* (2017), de Hugo Münsterberg, *Los endemoniados en el arte* (2000), de Jean-Martin Charcot, *Escritos sobre imaginación y locura* (2016), de Paul Max Simon, y *Asfixiante cultura* (2011), de Jean Dubuffet, entre otros. Asimismo, dirige la productora Readymade y ha realizado

varios trabajos como documentalista, entre los que destacan los filmes *Retrato de un artista outsider* (2018) y *La baba del caracol* (2020).

### **Ana Hernández Merino**

Doctora en Bellas Artes y arteterapeuta, comienza a trabajar en el Hospital Psiquiátrico de Bétera en 1977 para el Servicio de Alcoholismo y Toxicomanías. Las pinturas de los pacientes, los textos que va descubriendo sobre la pintura psicopatológica y el uso del arte como terapia le llevan a realizar la investigación para su tesis doctoral: *De la pintura psicopatológica al arte como terapia en España, 1917-1987*, en la Univesitat Politècnica de València. En 2004 participa con D. Francisco Coll y Montse Omenat en los inicios de la formación de máster en la Universidad de Murcia y desde 2012, junto a María Montero-Ríos, María Colomer, María LL. Alonso, Helena Sáez, Christophe de Vareilles y Miguel Corella, en el máster de arteterapia de la UPV del que actualmente es codirectora. Su tesis fue el germen de la exposición Pinacoteca Psiquiátrica en España de La Nau, Universitat de

Valencia (2009). Entre sus últimas publicaciones podemos destacar: Actividades artísticas y creativas en Terapia ocupacional, 2016; La importancia de la capacidad de crear como objetivo educativo, 2019; Una mirada terapéutica del arte y el arteterapia frente al trauma y Las miradas del arte y el Arteterapia en tiempos de la COVID19.

### **Belén Sola Pizarro**

Investigadora y mediadora entre las prácticas artísticas contemporáneas, la etnografía experimental y las pedagogías críticas. Licenciada en Historia del Arte, Master en Investigación Antropológica y Doctora por la Universidad de León con una investigación sobre La rara troupe, un colectivo de personas con y sin diagnósticos clínicos de salud mental que realizan películas de forma colaborativa.

Ha sido Responsable del Departamento de Educación y Acción Cultural del MUSAC, entre 2004-2020 y actualmente es Profesora de Educación Artística en la Facultad de Educación

de León. Desde el año 2016 funda y co-dirige con el artista Chus Domínguez el Laboratorio de Antropología Audiovisual Experimental (LAAV\_) un espacio transdisciplinar para la investigación y la creación con comunidades. Entre sus publicaciones cabe destacar Experiencias de aprendizaje con el arte actual en las políticas de la diversidad. DEAC MUSAC, 2010 y Exponer o exponerse: la educación en museos como producción cultural crítica, 2019.

La comisión valorará especialmente aquellas obras que destaquen por su originalidad, análisis y relación interdisciplinar, así como el interés divulgativo y público del tema para su futura difusión. Además, se valorará el modo de exposición, la claridad, la coherencia, el ritmo y la corrección formal.

El premio podrá ser declarado desierto si el jurado considerase que ninguna de las obras presentadas reúne la debida calidad.

## **7. Obligaciones del ganador/a.**

- Garantizar la autoría y originalidad de la obra, incluso frente a reclamaciones de terceros.
- La cesión en exclusiva de los derechos que se detallan a continuación, por todo el plazo que legalmente duren los derechos de propiedad intelectual, para el ámbito territorial mundial y a cambio de percibir la cuantía del Premio considerado como una remuneración a tanto alzado:

- derechos de divulgación, publicación, explotación, y, en especial los derechos de reproducción (edición en papel y digital en castellano y gallego del texto ganador), distribución, comunicación pública, traducción de la obra ganadora a la lengua castellana, gallega y cualquier otra que lengua que FM]] considere, así como la edición de la obra en papel o en formato digital, comprometiéndose el ganador del Premio a suscribir los documentos y realizar los actos necesarios para que se produzca dicha transmisión, si así le fuera requerido por la FM]].

- Asistir a la entrega del premio, en el caso de que la entrega del premio se realice de forma presencial. En este caso, la FMJJ asumirá los gastos de desplazamiento y, en su caso, alojamiento del ganador hasta una cuantía máxima de 500 euros, todos los gastos deberán ser debidamente justificados a la FMJJ.

## 8. Ejemplares no premiados.

La documentación presentada para las obras no premiadas serán destruidas una vez resuelto el premio.

## 9. Tratamiento de datos personales

En cumplimiento de la normativa que resulta de aplicación en materia de Protección de Datos Personales, se informa a continuación del tratamiento de datos personales a ser realizado por la FMJJ respecto de los datos personales facilitados por los participantes con motivo su participación en el premio:

**9.1. Identidad y datos de contacto del responsable.** Todos los datos personales que nos facilite (en adelante, los "Datos Personales") serán

incorporados a un registro de actividades de tratamiento titularidad de FMJJ.

### 9.2. Finalidades y bases jurídicas del

**tratamiento.** La FMJJ tratará sus datos personales con la finalidad de tramitar su solicitud de participación en el Premio y para la prestación por parte de la FMJJ de los servicios relacionados con la actividad.

Usted puede revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales en cualquier momento. Para ello, simplemente deberá remitir una solicitud por escrito a la dirección de correo electrónico [info@fundacionmariajosejove.org](mailto:info@fundacionmariajosejove.org) o a Calle Galileo Galilei 6, (15008)- A Coruña. La solicitud deberá contener copia de su DNI u otro documento identificativo equivalente, así como el contenido mínimo previsto en la normativa aplicable.

**9.3. Medidas de seguridad.** La FMJJ tratará sus datos personales de manera absolutamente confidencial. Asimismo, ha implantado medidas técnicas y organizativas adecuadas para

garantizar la seguridad de sus datos personales y evitar su destrucción, pérdida, acceso ilícito o alteración ilícita. A la hora de determinar estas medidas, se han tenido en cuenta criterios como el alcance, el contexto y los fines del tratamiento; el estado de la técnica y los riesgos existentes.

### 9.4. Destinatarios de los datos personales.

La FMJJ no comunicará sus datos personales a ninguna entidad, salvo a o los miembros que compondrán el Jurado antes indicados. No obstante, lo anterior, el participante cuya obra resulte premiada consiente mediante la aceptación de las presentes bases la comunicación y difusión pública de su nombre y de sus apellidos, como ganador del Premio.

### 9.5. Derechos.

Usted puede ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación, limitación, portabilidad y oposición, dirigiéndose a FMJJ a través del correo electrónico [info@fundacionmariajosejove.org](mailto:info@fundacionmariajosejove.org) o a Calle Galileo Galilei 6, (15008)- A Coruña. La solicitud deberá contener copia de su DNI u otro documento identificativo equivalente,

así como el contenido mínimo previsto en la normativa aplicable. Si la solicitud no reúne los requisitos especificados, la FMJJ podrá requerir su subsanación. No se exigirá contraprestación alguna por el ejercicio de los derechos. Asimismo, en el caso de que Usted considere que Fundación ha tratado sus Datos Personales infringiendo la normativa, dispone del derecho de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o autoridad de control correspondiente.

## 10. Aceptación de las bases y consentimiento expreso.

El hecho de participar en el Premio supone la íntegra aceptación y el cumplimiento de las presentes Bases. Incumplir las obligaciones que se aplican en la convocatoria podrá ser motivo de revocación de los beneficios de la misma.

## 11. Normativa aplicable y Jurisdicción.

La resolución de cualquier conflicto o litigio en relación con el presente Premio se dirimirá de conformidad con las leyes españolas,

sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de A Coruña.

La FMJJ se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del presente concurso.